



14. OBSERVACIÓN DE LAS OPERACIONES DESDE LAS INSTALACIONES DEL CONTROL DE TRAFICO AÉREO (ATC)

14.1 OBJETIVO

Se invita a los inspectores de operaciones a observar desde las instalaciones del Control de Tráfico Aéreo (ATC) las operaciones de un transportador aéreo. El propósito de estas observaciones es asegurarse que los operadores cumplen con los procedimientos de ATC.

NOTA: Los inspectores no están autorizados a efectuar inspecciones de las instalaciones del ATC. Sin embargo, pueden comentar en la casilla de observaciones del formato correspondiente acerca de las instalaciones y de sus procedimientos.

14.2 GENERALIDADES

Esta sección contiene guías a ser utilizadas por los inspectores en la observación de las operaciones del transportador que se lleva a cabo en las instalaciones del ATC. La carga de trabajo en las torres de control, en los terminales de Reglas de Vuelo por Instrumentos (IFR) y en los centros de control de tráfico aéreo en ruta, es especialmente exigente durante condiciones de vuelo por instrumentos, en mal tiempo y periodos operacionales en horas pico. Los inspectores deben ser muy cuidadosos para evitar el distraer a los controladores en el desempeño de sus funciones.

- a) *Coordinación.* El inspector debe contactar a la persona (s) apropiada con el fin de coordinar la observación.
- b) *Observación.* Se invita a los inspectores a observar las operaciones en condiciones IFR y horas pico. Los inspectores deben observar y anotar los siguientes elementos:

- ❖ Cumplimiento en las aeronaves y vehículos con los procedimientos de operación en tierra.
- ❖ Adherencia del piloto a los procedimientos de aproximación y salida, instrucciones de ATC y mínimos meteorológicos.
- ❖ Razones por cualquier aproximación frustrada.
- ❖ Efectividad de las ayudas visuales del aeropuerto: luces, signos y marcas de rampas, vías de taxeo y pistas.
- ❖ Efectividad y distribución de los reportes de tiempo.
- ❖ Efectividad de los reportes que afectan las operaciones del aeropuerto.
- ❖ Problemas observados por el personal del ATC.

NOTA: A continuación el Inspector encontrará la ruta de enlace para encontrar los formatos:

1. Informacion_institucional en bog7.
2. Sistema NTC GP 1000.
3. Manual de Calidad.
4. MISIONALES.
5. GSVC.
6. GSVC-2.1
7. DOCUMENTOS DE OPERACIÓN.
8. GSVC-2.1-4 Carta de proceso.
9. Listado maestro de documentos.



INTENCIONALMENTE
PAGINA
EN BLANCO